

R.A. 180-2024-MPSR-J/A
20/09/2024**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 180-2024-MPSR-J/A**

Juliaca, 20 de setiembre del 2024

VISTOS:

Expediente Administrativo con Registro Único de Trámite N° 00040340-2024; CARTA N° 221-2024-MPSR-J/GSG/SGRRPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, con motivo de celebrarse este 22 de setiembre del año en curso, el XV – DECIMOQUINTO Aniversario de Creación de la Red de Periodistas y Comunicadores Juliaca, saludamos a todos los hombres y mujeres de prensa, en especial a los adscritos a la Red de Periodistas y Comunicadores Juliaca, quienes desempeñan esta noble labor con total veracidad, trabajando diariamente en defensa de la democracia y la transparencia informativa;

En esta fecha, es importante resaltar y rendir homenaje a aquellos periodistas, que a través del tiempo continúan luchando por la libertad de expresión, con la firme convicción de que, los peruanos y peruanas estén bien informados respecto del acontecer, local, regional, nacional e internacional, a través de los medios de comunicación en general; por lo que resulta oportuno saludar, reconocer y felicitar a la Red de Periodistas y Comunicadores Juliaca, formulándole votos para que continúen trabajando e informando con independencia.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR el SALUDO, RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, a la RED DE PERIODISTAS Y COMUNICADORES JULIACA, por celebrarse el XV – DECIMOQUINTO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL; formulándole votos para que continúen trabajando e informando con independencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. – TRANSCRIBIR la presente Resolución de Saludo y Felicitación a la Presidente de la Red de Periodistas y Comunicadores Juliaca, Lic. VICTORIA CHAMBI QUISPE, quien se servirá hacer extensivo a los profesionales adscritos a la Red de Periodistas y Comunicadores Juliaca, por estos importantes acontecimientos.

ARTÍCULO TERCERO. – RECONOCER y FELICITAR a los SOCIOS FUNDADORES ACTIVOS de la prestigiosa Red de Periodistas y Comunicadores Juliaca, en el marco de las celebraciones por el XV – DECIMOQUINTO ANIVERSARIO DE CREACIÓN:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I. N°
1	ERNESTO JULIO QUISPE ROQUE	41732324
2	RICHARD ABSTEN MAMANI CONDORI	46426514
3	LIBANA CONDORI BALDARRAGO	43524017
4	DAVID MAMANI TORRES	02437111
5	HENRY CCOA CONDORI	42996944



MUNICIPALIDAD DE SAN ROMÁN

JULIACA

GESTIÓN DEL CENTENARIO



R.A. 180-2024-MPSR-J/A
20/09/2024

6	RONALD VÁSQUEZ CAYLLAHUA	41605457
7	LEANDRO GABRIEL QUISPE ARI	41815347
8	RUBÉN OVER CALLASACA CALLASACA	40172122
9	NORMA RODRÍGUEZ QUISPE	42695105
10	MARITZA ROXANA GARNICA ALEJO	45301115
11	EDDY JOEL LÓPEZ ROJAS	41961595
12	MERLY NANCY MANANI QUEA	42525064
13	PEDRO PABLO SILLO QUISPE	40865915
14	EDER MARINO PÉREZ FUENTES	41718691
15	JUAN DIEGO COAQUIRA SUCASACA	45033165
16	CLAUDIA COLCA HUMPIRI	42559681
17	ADOLFO ABEL VILLALBA DIAZ	43966577
18	LINO ROSHEL LARICO TURPO	42158710
19	KARINA JIHUALLANCA PINEDA	42474272



ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Subgerencia de Relaciones Públicas y Protocolo, hacer entrega de la presente Resolución en acto público.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER a la Gerencia de Secretaría General la Publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

LIC. OSCAR WYLLAMS CÁCERES RODRÍGUEZ
ALCALDE

Cc
-A
-GM
-SG-RFP
REG 2373
ARCHIVO GCG-MPSR.J

